SERMON DE LA PVRISSIMA CONCEPCION DE LA VIRGEN Maria Señora nueſtra.

¶ *Predicado por el Doctor Franciſco Nuñez Nauarro, Catedratico de Teología de San Buenauentura, en propriedad, en la inſigne Vniuerſidad de Oſſuna y hijo de la Ciudad de Ezija, en dos dias del Mes Julio de 1615. en el Octauario de Fieſtas que ſe celebrò en la Igleſia Parochial de Santa Maria de la miſma Ciudad de Ezija.*

¶ Dirigido al Ilmo, y Rmo. Señor Don Pedro de Caſtro y Quiñones Arçabiſpo de Seuilla, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.



Con licencia, en Seuilla: por Gabriel Ramos Vejarano, en la Calle de Genoua. Año de 1615.

DEDICATORIA.

ILmo. Señor. Biẽ descuydado estaua yo de imprimir este Sermon, que â V. Ilma. dedico, como lo dirâ la fecha en que se predicò, si aora no sobreuinieran nueuas razones, è apretada instãcia de buenos amigos para hazer lo. La escusa que yo pudiera tener no me valio, teniẽdo, como tengo a V. Ilus. por amparo, de quien siempre è sido tan fauorecido: y assi me amparàra aora, si alguno dixere, que saco al Pulpito opiniones en materia de Concepciõ, q̃ otros mas antiguos q̃ yo an retemblado seguir en secreto, y aun cẽsurãdolas sin razon. Que la Virgen, por meritos de Christo, no pecasse en Adan, es cosa muy probable, muy segura, y para mi muy cierta. Vnusquisq; in suo sensu abũdet. Ela yo muy muchas vezes predicado antes, y despues desta tẽpestad: pero con la mayor cordura q̃ è podido: aunque esto de cordura, para algunos deuotos de nuestra misma opinion, es vicio: porque les è sentido q̃ gustarian enel Pulpito de algo mas de satira, q̃ de oyr hablar con fundamentos. A V. Il. querria yo poner por Iuez desta mi causa: pero seanlo todos los Doctos, y Prudentes: q̃ aunque V. Ilus. lo es mas q̃ todos, no lo quiero para Iuez, sino para Patron, y amparo mio: si bien de su entereza, y rectitud se pueden fiar ambos oficios, sin que haga falta la Iusticia a la Misericordia: virtudes ambas de vn gran Prelado, como lo es V. S. Ilus. cuyas canas conserue el Cielo largos años, para honra de la Iglesia. Vale.

Doct. Francisco Nuñez Nauarro.

Al bien intencionado Lector.

SIEMPRE (Pio Lector) è disgustado de imprimir menudencias; pero tal vez, donde ay fuerça, se pospone el gusto: a me sido forçoso sacar este sermon; aunque en estas controuersias, dentro y fuera de mi patria, é predicado otros: pero para edificar el pueblo, y silencio de algunos de los nuestros, *Qui dicunt malum, bonum, & bonum, malum*, y q̃ condenan la cordura Christiana, y estilo cortes, no echando de ver que cõ mordacidad no se funda cosa en fauor del preuilegio de MARIA, y con lo que en el Sermon digo, si, y aun se saca de çanjas, y no poco hondas, quanto la congruencia buena, que es parte del fundamento de nuestra opinion, lo sufre. Suplicote Lector amigo, me seas Iuez desapasionado, que en premio te prometo antes de seys meses, cõ el Diuino fauor, vna obrilla mia, proemio de otras mayores, que è de sacar a luz: esta se llama Precepto Euãgelico d̃ perdonar al enemigo, cõ nueua, extraordinaria, y fiel lecion, toda sacra. Tengo moral euidencia, q̃ à de contentarte, y mucho, y que as de darle las gracias al Señor, q̃ por vn tã humilde arcaduz, como yo, à querido dar en el Erario de su Iglesia este cornado de la dotrina de mi libro, bien necessario para nuestros tiempos.

Iacob

¶ *Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.* Math. 1.

EN El capitulo veynte de Iosue señala la Sagrada Escritura a los Hebreos vnas Ciudades en la Palestina, llamadas Çiudades de refugio: seruiã estas de retraymiento. En caso, que alguno matasse a otro inuoluntaria, y desgraciadamenre ciego de colera, procuraua el homicida, q̃ le valiessen los pies, y si podia retirauase a vna destas Ciudades, de donde no le podia sacar vara de justicia: pero si bien el retraydo estaua ay seguro, tambien es de saber, que se le mandaua no quebrantasse el retraymiento, ni del saliesse, sino era en ocasion, quando muriesse el Summo Sacerdote, que regentaua el sacro Templo de Ierusalem. *Et habitabit in ciuitate illa, &c. donec moriatur Sacerdos magnus, qui fuerit in illo tempore.* Dexemos aora passar el espiritu deste lugar, que sin duda ninguna miraua a la Redẽpcion obrada por IESV Christo Summo Sacerdote, cuya muerte fue nuestra libertad. Con otra razon mas ligera, y superficial tengo bastante a mi proposito, y es de R. Moyses Maymonio. *Quippe sic comparatum est hominum ingenium, vt quisque habet infortunium, si par, aut maius alteri accidisse viderit: minus doleat de suo; nullius autem hominum maior calamitas apud nos certe existimatur, quam Põtificis maximi mors.* Mal de muchos, dezimos, que es gozo, y consuelo de los afligidos: y quãdo alguno tiene el coraçon entre dos piedras por alguna desgracia a el sucedida, suele algun tanto templarse su descõsuelo, si oye que a otro a sucedido otra desgracia, como la suya, o mayor: pues como el Summo Sacerdote era la persona mas digna, y mas reputada, y la mas amada de todo el Pueblo, el dia de su muerte era dia de vn llanto, y sentimiento grãde en todo el Pueblo, y con esto mitigauase algun tanto la tristeza, y desconsuelo, y el rigor de la parte agrauiada. Entõces, dize Dios, es tiempo de salir del retraymiẽto, porque la parte

Iosue. 20.

R. Moises.

 esta

esta algo apaciguada,y de tratar de medios,y partimiento de mano. Cierto,que en estos tiempos, ni se si les llame venturosos,si desuenturados,y llamòles con ambos nombres, si en la Reyna de los Angeles Señora nuestra cupiera desconsuelo, no dudo sino que lo tuuiera,y muy grande;no por las opiniones de su original pureza, que ambas son probables, y en la Fè seguras;quãto por el encuentro dellas, de que en el pecho del vulgo tanto quanto a padecido el honor de Maria.que antes sin escrupulo estaua sentado en los coraçones de todos:pero consuelo, consuelo Señora, que en causa mayor le sucedio peor a el Summo Sacerdote vuestro hijo:su honor anduuo en opiniones,no solo con los estraños; sino aun con los de su casa,y que comian su pan:y passò Christo con esso remitiendolo a la venida del Espiritu Santo en lenguas de fuego: el qual venido sentencio lo que de Christo se auia de sentir. La causa aora es graue, seria possible que el Espiritu Santo hiziesse segunda vez jornada a la tierra en lenguas de fuego visible, y si viene,ò que de cosas que à de dexar, Señora, hechas. Lo primero sentenciarnos á el pleyto de vuestra limpieza original. Lo segundo(que no serà de pequeña importancia) reformara la caridad,que oy esta bien estragada en todos,y consumira mil sobras , y superfluydades entre fieles de vna , y otra vanda indignas de hermanos en Christo. Pero en el interin, que el Espiritu Santo dilata estos propositos , mi thema ; y el comun de todos, es, que fuystes en vuestra Concepcion limpia,pura,y exempta de culpa,y pecado. Y para fundar esto,y aun adelãtarlo del comun sentimiento,quierole hazer a Dios la oracion,que le hizo Dauid Psalm.131.pidiendole, que le reuelasse el digno sitio a do se seruia, que se abriessen las çanjas a su sacro Templo : *Memento domine Dauid , & omnis mansuetudinis eius*.Señor,ã titulo de mi mansedumbre,y oluido de agrauios,te ruego,y pido: si la mansedumbre,y el perdonar injurias contigo vale tanto , pon Señor los ojos en la mia. Item

*Psal.*131.

en

en otra razon que se alegò : *Sicut iurauit Domino, &c.* Mira, Señor, que tengo hecho vn voto, y juramento solemne, de no comer bocado, que bien me sepa, ni dormir sueño quieto, hasta saber el digno sitio para tu habitacion aca en la tierra. Y a esta peticion respondiosele del Cielo : *In ephrata, in campis siluæ.* En la frugifera, que esso significa en Hebreo *Ephrata*, en las seluas, entre los arboles, y matas. Lo que a mi me obliga a apretar, y instar esta opiniõ de la limpieza de la Virgẽ no es solo lo que a otros : que es el instituto de la piedad Christiana, tan bien deuido a la comun Madre de todos, Maria Señora nuestra; sino otra razon qual la de Dauid : *Sicut iurauit Domino, &c.* Que soy professo de la pureza original de la Virgen que soy hijo de la insigne Vniuersidad de Ossuna, donde al recebir las insignias Doctorales, me las dieron con esta suaue pẽsion, de ser toda mi vida vno de aquellos sesenta, de la guardia del lecho del verdadero Salomon, que è de defender, enseñar, y predicar, que en esta Concepcion de Maria, no vuo noche, ni escrupulos de original: culpa suaue grauamen, y pensiõ jurada sobre vn Missal en publico teatro. Y assi nadie se admire si me viere adelantar este preuilegio a que no solo no vuo culpa original en la Concepcion de Maria, sino aun a defender, como defiendo, y siento, que por meritos de Christo, tuuo mas antiguas, y hondas çanjas su limpieza, que ni pecó en Adan, ni tuuo entera deuda de culpa original. Y esto sujetandome a la Catholica Iglesia. Pero donde veamos echaremos estas çanjas? *In Ephrata in campis siluæ.* Entremonos en el espiritu de la frugifera, que es la sagrada Biblia, en essa montaña de los Santos Padres, lo interior, y enseluado, poco andado de otros: veamos si medramos algo en nuestro intento tan pedido a Dios? Pero confiança tengo, que si; porque el juramento de esta Vniuersidad de donde soy hijo, fue por orden del Cielo. Y assi el cumplimiento del lo à de ser, si le pedimos para ello la ayuda de la gracia, por intercession de la que en esto interessa su honor, que es la Virgen. *Hier.*

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, &c. Math.1.

SAN Auguſtin da vna lecion de nadar a los que deſſean ſacar perlas del profundo mar de los ſecretos juyzios de Dios, quando el miſmo Dios los calló, y los dexo, *quaſi ſub ſignaculo*, en la S. Eſcritura, para ſaber yo en vn grande miſterio, efecto de la prouidencia de Dios, lo que el miſmo Dios a hecho, y diſpueſto, que medio eſcogere para
Auguſt. raſtrearlo, y ſaberlo? Toma eſta Lecion amigo, dize Auguſtino, lib.3. de lib.arb.cap. 5. *Quod tibi vera ratione viſſum fuerit hoc ſcias feciſſe Deum.* Lo primero, deſapaſsiona la razon, deſollinala, purificala, y dexala en ſu pureza, y verdad; y con eſſa razon, pura, y limpia, y ayudada con la diuina gracia, que pedirias al Cielo, te pondras a meditar, y a conſiderar, que ſeria bueno que Dios hizieſſe: qual, ò qual no, ſeria lo mas conueniente para la prouidencia de Dios, ſegun lo que oy tiene diſpueſto, y a noſotros en otros miſterios reuelado. Y lo que eſſa razon, ayudada del Cielo, te dictare, que es mas conueniente, y mejor, y mas concerniente con la Prouidencia de Dios, con que de hecho gouierna al mundo, y a ſu Igleſia: bien puedes echar juyzio ſin miedo, y reſoluerte, que eſſo es lo que Dios hizo, y no otra coſa: y tiene eſta regla de Auguſtino tal apoyo, que como nueſtra razon es vna centella, vna participacion, y
Pſalm. 4. deriuacion de aquel ditamen ſoberano. *Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui Domine.* lo que mas bien friſare con tu coraçon pueſto en ſu pureza, y verdad, eſſo es lo que mas friſò, y ajuſtò con la voluntad de Dios. Y eſſo es lo que de hecho executó.

¶ Eſte miſterio de la pura, y limpia Concepcion de la Virgen, eſte ſecreto juyzio ſuyo, publico ya, dexonos lo Dios cerrado, y ſellado, qual otro libro del Apocalypſi con ſiete ſellos, como veamos le ſacaremos de raſtro? Deſapaſsionemos, y purifiquemos la razõ, deſnudemos la de aficion, y paſsió, y

con

con ella ayudada de lo que los Santos, y la Sagrada Escritura dizen, meditemos, y discurramos, si fue conueniente a la Prouidencia de hecho executada, que la Madre del Redemptor tuuiesse en su Concepcion pecado, y mancha original: y juzgaldo vos alla en vuestro pecho puro, segun las razones, que yo aqui os representarè.

¶ Sea la primera colegida de aquellas palabras del Psalm. 131. segun que las declara Sã Cirilo Hierosolimitano. *Illuc producam cornu David: paraui lucernam Christo meo. Inimicos eius induam confusione: super ipsum autem efflorebit sanctificatio mea.* De la Real sangre de Dauid descendira mi Hijo, mi vngido, mi Christo: y para quãdo venga, y se trate de entablar su Reyno, que sea conocido en el mundo, tengole preparada vna antorcha, vna luz, que vaya por el mundo dandole a conocer: entonces no le podran negar los mas apassionados enemigos a su pesar: quedarân auergonzados, y corridos: y sobre la cabeça de mi Hijo luzirà la Real Corona, que esse es el rigor de aquella palabra: *Sanctificatio mea, id est, diadema meum.* Yo le dare a conocer por Rey. Y si el mundo esta a escuras, delante yra vna hacha ardiẽte, que les aclare los ojos a los ciegos. Aquella palabra Lucerna, en rigor escritural significa decẽdencia, y posteridad, como nota sobre este lugar Cornelio Iãsenio; y ay muy buenos lugares con que se confirma. 3. Reg. 11. *Filio eius (id est Salomonis, dabo tribum vnam, vt remaneat lucerna Dauid seruo meo cunctis diebus.* Y en el cap. 15. tratãdo de Abias, se vsa del mismo lenguage. *Propter Dauid dedit ei Dominus Deus suus lucernam in Hierusalẽ vt suscitaret filium eius, & statueret Hierusalẽ, &c.* Y en el 2. del Paralip. en el cap. 21. de Achab se dize: *Noluit autem Dominus disperdere domũ Dauid propter pactum quod inhierat cum eo, & quia promisserat vt daret ei lucernam, & filijs eius omni tempore, &c.* De suerte, que, *Lucerna*, significa vna descendencia, y posteridad clara, ilustre, ó persona descendiente, que sea rememoratiua del trõco, ò personage de do se deriua. Esso es:

Psal. 131.
Iansen.
3. Reg. 11.
3. Reg. 15.
2. Parali.

Paraui lucernam Christo meo. Para que se conserue la memoria de mi Hijo Christo, y para q̃ siempre sea conocido en la Iglesia, por quien el es vna descendencia, y en ella vna persona que se deriue, y decienda de mi Hijo, segun la gracia, que mirandola, reconoscan por ella la excelencia de IESV Christo en todo el mundo, y me lo reciban por Rey, y absoluto señor. *Super ipsum autem eflorebit sanctificatio mea.* Veamos aora esta persona, quien es, esta descendiente de la sangre de IESV Christo, de sus meritos, y Redempcion? Digalo S. Cirilo Hierosolimitano citado en la Oracion, ò chatechesi.11. Donde a este lugar da dos declaraciones literales; y la vna es: *Lucernam hoc est incarnationem, & Virginem.* La Virgen es esta antorcha; porque el credito, y honra de la Virgen fue el Precursor en la manera que declarare del credito de Christo, y aunque en grande parte esta cumplida esta Profecia, oy dia se va cumpliẽdo, quanto durare el dilatarse, y estenderse la Iglesia, y conuertirse a ella Gentiles. Porque tal orden se guardò en darse a conocer las Diuinas Personas, que el Hijo dio a conocer al Eterno

Ioan.17. Padre. Ioan.17. *Pater venit hora clarifica filium tuum, vt filius tuus clarificet te.* Padre honrame, y visteme de la gloria corporal, q̃ por derecho es mia, para que yo Padre te honre a ti, y te de a conocer a ti en todo el mundo; pues viendome todos a mi cõ gloria, y Magestad, *Quasi vnigeniti à Patre*, sabiendo que soy tu Hijo vengan en conocimiento de quien tu eres; y digan: Bendito el Padre que te engendrò, que siendo el Hijo de tal, no serà menos su Padre: assi que el Hijo dio a conocer a su Padre. Y al Hijo quien lo dio a conocer? En la predicacion los Apostoles, como causas instrumentales, el Espiritu Santo, como Autor, y causa principal; pero como causa exemplar, le dio a conocer la Virgẽ, el retrato que quedò en el mundo, por do

Apoc.12. es conocida la Gloria de IESV Christo. Y quien es la Santissima Virgen su Madre? digalo a la letra el cap.12. del Apocalypsi. *Signum magnum aparuit in cœlo, mulier amicta sole, & luna* sub

Sub pedibus eius, &c. vsque, & cruciabatur vt pariat. Vn Cometa vi en el Cielo, dize San Ioan, que amenazaua tristes anuncios a la monarchia del Infierno, y felices sucessos a la de Christo: y era el Cometa en forma de vna muger preñada con gemidos, y dolores de parto: tenia vn velo, que era el Sol cubierta con el, y por chapines, y basa do sentaua el pie, tenia a la Luna. Esta muger a la letra, todos saben, que significaua a la Iglesia Primitiua, preñada de tanta copia de creyentes, que cada dia va pariendo, y muchas vezes con dolor, y persecucion pagaua, y derramamiẽtos de sangre. El Sol de que estaua cubierta, es sin duda Christo, en quien cree, y a quien adora por Señor. La Luna sobre que està puesta, es la Virgẽ Santissima, como explicó vn docto comentador de nuestros tiempos. Veamos, como quando la Iglesia para nueuos creyentes, le ponen al Sol sobre la cabeça por Amicto, que es Christo Señor nuestro, y a la Luna, que es la Virgen, por basa, y por chapin do sienta la Iglesia el pie? A esto se responde con la resolucion de aquella duda: porque quando Christo se subio al Cielo dia de su Ascension, y se lleuò consigo en cuerpo, y alma tantos Santos como en el resucitaron, no se lleuò a su Madre por entonces, sino la dexò en este valle de lagrimas hasta muchos años despues? Respondese a esto con lo de San Martin. *Domine si ad huc populo tuo sum necessarius, &c.* Era necessarissima la assistencia de la Sacratissima Virgen, para la fundacion de la Iglesia. Conuino muy conuenido, que si Christo nuestro Señor se ausentaua de los ojos de los hombres, quedase su Madre por algunos años aca baxo, para consuelo de los Apostoles, Maestra de dudas, y retrato de aquel Señor, que se subio a los Cielos, importaua para la fundacion de la Iglesia, y confirmacion de los nueuos creyentes en Christo. Esso es, *Luna sub pedibus eius.* Por basa do sentò el pie la Iglesia tenia a la Virgen.

Alcaçar in Apoca. in cap. 12. nota. 3.

¶ Veamos

¶ Veamos pues aora: Qual fue el primero, y principal articulo, que la Iglesia pretendio plantar, y arraygar en los coraçones de los nueuos fieles? Que Christo era el prometido Messias, el Redemptor, el sin peçado alguno; porque a tener pecado, no fuera a proposito para esse oficio. Y tomò tan a su cuenta el Cielo reseruarle a Christo el credito de este atributo de

S. Ambro. su impecabilidad, que dãdo la razon San Ambrosio en la Apologia pro Dauid.c.3. porque vn hombre tan sabio, y prudẽte, y fauorecido de Dios, como fue Salomon, pecò, y con tanta abominacion de idolatrias, fornicaciones, y otros pecados enormes: y esto a la vejez a los cinquenta y tantos años de su edad: que pocos mas viuio. Responde el Doctor Santo? No veys que andaua ya vn falso rumor en el pueblo, que Salomõ era el Messias prometido. *Quoniam vulgus Iudaicũ existimabat Salomonem venisse pro Christo, ideo nutu diuino corruit.* Y aun la venida de la Reyna Sabà à verse con el en Hierusalem, y dispu-

Galatinus Hebræi. tar, segun dize Pedro Galatino, y los Hebreos en aquel libro Beresith Raba, que es la exposicion del Genesis, comentando el cap.25. trasladan, y leen aquellas palabras. 3. Reg. 10. *Sed &*

3. Reg. 10. *regina Saba audita fama Salomonis in nomine domini venit tentare eum in ænigmatibus.* Trasladan aquella palabra: *In nomine Domini forsitan hic est Messias.* Y uase falsamente entablando la honra de Salomon por Messias. Para desmentir pues esse rumor, que remedio? permitirle a Solomon, que peque, y pecando:

Ad He. 7. con esso faltaron en el las principales señas de el Messias, que eran las que dixo San Pablo: *Innocens, impollutus, segregatus á peccatoribus.* Vn gran Sacerdote, que aunque segun la humanidad descendiesse de sangre de pecadores; pero en quanto a tener pecado fuera, *Segregatuss*, como si no se deriuara dellos, sin pecado actual, habitual, ni original. Este es el Señor, a quiẽ dio a conocer la Virgen, como retrato de su Hijo, en quanto hombre, Veamos, pues, agora la conueniencia de Madre con pecado, para que fuesse retrato de vn Hijo sin pecado. Bueno

fuera,

fuera, que vn joben bello, y de estremadas partes se passasse a las Indias, y sus deudos quedassen aca encomendados de casarle, y para aficionar a la esposa, que le buscan, y sus deudos pintassen al desposado, blanco, bien tallado, y sin vna peca, q̃ le afee su rostro; pero la esposa, y deudos, si bien es, que assi lo creen, para mas satisfacerse, quieren, y dessean ver, ò vn retrato, ò persona que al desposado sea parecida, qual lo fue el ser la madre, que de sus entrañas le dio ser; y le lleuassen por la mano para abono de lo que an prometido a vna madre negra, tiznada, atezada, y sobre todo esclaua: ocasion fuera esso, ò de risa, si no es, que fuera de sentimiento en la esposa, y deudos: esta es la parecida al Hijo? Pues si esta es negra, si es esclaua, ò lo á sido, como nos asseguráys en el desposado, buena calidad, y buena, y bella persona; sin duda triscays, y burlays. Aquel Ioben bello Christo Señor nuestro, no por enriquecerse a si, sino a nosotros (aunque se quedò con nosotros Sacramentado;) pero en quanto a la visible presencia; passose a las ricas Indias dela Gloria a aquel nueuo Reyno do està cõ su Padre para siempre Reynando: quedaron los Apostoles, y Apostolicos varones, que les sucedieron, encomẽdados de casarlo con la gentilidad, para hazer della Iglesia: y oy dia le van casando por essas Indias Orientales, y Ocidentales; y durarà el casarlo *Donec plenitudo gentium intraret.* Hasta los dias cercanos al final juyzio. Entren aora los casamenteros, veamos que dizẽ, y en que acreditan al esposo: digan algunos del Testamento viejo antes, que alli tãbien los vuo. Salomon. Sap. 5. *Candor est enim lucis æternæ, & speculũ sine macula.* Es blanco, es candido, vna blancura diafana, y con luz: no ay en el peca, ni mancha, que le afee. Habla otro casamentero. La Esposa. *Dilectus meus candidus, & rubicundus.* Es blanco, es albino de puro blanco, y sobre esta candidez sienta muy bien el rosicler, y el carmesi de su sangre redemptora. Entre otro casamentero. San Pedro mi padre. *Qui peccatum non fecit nec inuentus est dolus*

Sap. 5.

Cant. 5.

1. Petr. 2.

in

in ore eius. Hable otro. San Pablo. *Talis nobis decebat pontifex innocens.&c.* Y en otros mil lugares. Bien es verdad, que lo creyó assi la Gentilidad reducida a la Iglesia: pero para ayuda, ò euidēcia de credebilidad, con que Dios ayuda la Fé de los creyentes, y siempre a ayudado, dessea la Iglesia vn retrato de esta impecabilidad, y blancura sin mancha de Christo: vna persona que en quanto hombre le parezca, y le sea semejante, y no ay otra sino la Virgen su Madre, que le dio ser en sus entrañas. Respondeme amigo, dezid: Fuera a proposito, que para ayudar la Fè, y la creencia de la pureza perpetua de Christo sin pecado, se le propusiera entonces, y oy dia, que se va ensanchando, vna Madre negra, y tiznada con la original negregura, y esclaua de Satanas? Pareceos a vos que conuenia assi para la dilatacion del Euangelio, y del credito de Christo? Estaua tan lexos esso de ayudar la creencia de la Iglesia; que antes desayudara el intento de Dios, que es, q̃ todos le reciban por Redemptor, y sin pecado: y en creyentes tiernos en la Fè fuera vn tropeçadero del principal articulo, que en ellos se dessear a entablar, que es la impecabilidad de Christo. Peca Dauid vn homicidio y adulterio, y hecha ya penitēcia, y lloradas essas culpas ante el ministro de Dios Nathan, sele perdona la culpa, y no la pena, y dandole la razō Nathan, le dize: *Sed quia blasphemare fecisti inimicos nomem Domini: puer, qui natus est tibi morietur.* La culpa se te perdona de tus pecados, y la pena eterna; pero la pena temporal essa no: y es bien, que Dios haga en ti alguna demostracion de castigo; porque cō tu pecado as dado ocasion de que Dios sea blasfemado de sus enemigos. Como veamos fue Dauid ocasiō de q̃ los enemigos de Dios, que eran los vezinos Gentiles, pusiessen lengua en el Dios de Dauid? El caso es, que como Dauid era tan conocido por amigo de Dios, hombre segun el coraçon, y gusto de Dios, y a su condicion, viendo a Dauid Santo, y exercitando justicia, y otras virtudes, arguyā de esso los enemigos de Dios, que pues

Ad Heb. 7

2. Reg. 12.

Dauid

Dauid era Santo,y Dios gustaua del,Santo era Dios,y quando le vian hazer justicia a Dauid,con posterior argumento inferian,que era justo Dios,&c. Pero el dia que le vian pecar con pecado tan feo,lo que infirierõ fue,de Dauid gusta Dios? Dauid es su amigo?Tal deue de ser el Dios como el amigo.Esso es: *Blasphemare fecisti inimicos nomen Domini.* Tu pecado, porq̃ es pecado de amigo à dado ocasiõ a que los mal afectos a Dios pongan lengua en el, y no esten enterados de la bondad de Dios.Pues si el pecado del amigo de lexos redunda en descredito de Dios,en quanto Dios;el pecado, y la mãcha de culpa en la que fue Madre de Dios,cõjuncta en sangre,y amistad,quando de Ley ordinaria,fue possible,como no redundaria en descredito de Christo con los enemigos de Dios, que es el pueblo Gentil, quando se trata de reduzirlo a la Iglesia? Y mas siendo la Virgen retrato de lo que Christo es en quanto hombre. En esta razon reparò San Anastasio Sinaita, en el lib.6.de su exameron:(y repartese,que este libro anda diferẽtemente numerado en varias impressiones.) *Quis mihi,dic quæso,aut ex hominibus,aut ex demonibus audebit dicere, quod ea, quæ est eiusdem cum Deo essentiæ quoad carnem attinet, non sit ad imaginem,& similitudinem eius , qui est ex ipsa natus? quomodo est enim eiusdem filij mater non ferens in se integram & illessam fœtus sui imaginem?* Quien,ò de los hombres, ò de los demonios se atreuerá a dezir,que aquella Señora,que en quanto a la humanidad, es de la misma naturaleza, y essencia,que su Hijo, no sea tambien a la imagen,y semejança de esse mismo Hijo:ò sino, dezidme,como serà madre,sino es enteramente en quanto ser puede semejante a su Hijo,en quanto a la limpieza, y pureza, y no tener quiebra,ni lession alguna?Veys como es retrato,y imagen de Christo,y por el consiguiente sin lession de culpa? Esto sin duda fue en lo que reparó la Virgen, quando le anunciò el Angel la preuenda de Madre de Dios, que aunque a la gracia de la preseruaciõ se dispuso la Virgẽ en el primero instante

S. Anast. Sinaita.

tante

tante desu Concepcion,cõ proprios meritos,como es la mas corriente sentencia de los Theologos:pero essa preseruacion suya,ella misma,que la gozò,la ignoró por orden Diuino,hasta que le notificaron la dignidad de Madre de Dios, por boca del Angel, y entonces dize el Euangelista, que quando le dixo Gabriel el puesto tan alto de Madre de Dios, para que la tenia elegida el Cielo, viendo que el atributo de Madre, y de semejança,y retrato del Hijo,son reciprocos, y correspondientes,ignorando la dignidad de su preseruacion del Original, *Cogitabat qualis esset ista salutatió.* Comêço a rumiar la correspondencia desta embaxada, cotexandola como venia, y quan poco frisaua con muger cõcebida en pecado.Beluio los ojos a la comun culpa de los hijos de Adan,y hallandose hija de Adan,en quanto ala carne,sospecho con humildad profunda,que tambien auria heredado la culpa: y siendo muger que tuuo culpa, dificultò como venia con culpa dignidad de Madre de Dios,y retrato suyo.Asi dixo esto S.Andres Arçobispo de Hierusalem, en el sermon que haze sobre la Salutacion Angelica,explicando estas palabras: *Et cogitabat qualis esset ista salutatio*,dize que luego que oyo el Angel: *Statim cogitationes suas conuertit ad primi parentis lapsum,in animo secum voluens deceptionis primæ casum.* Luegose acordò del pecado de Adan, y de la general cayda por el:como por este camino reconociẽdose inoabil para Madre de Dios, y retrato de su Hijo. Pero à esso acudido el Angel, quitandole esse escrupulo: *Ne timeas Maria,inuenisti enim gratiam apud Dominum.* Lo qual entiende S.Basilio, en otra oracion que haze sobre la misma Salutació. *Ne timeas Maria,timor enim est eorum,qui offenderunt.* Señora,no tengays escrupulo de pecado original, porque vos hallastes gracia ante Dios,para ser libre de esse fuero, mejor que la hallo Esther ante los ojos de Assuero.teman,teman los que ofendieron a Dios èn Adan, y en el pecaron;que vos fuystes escogida para no pecar en Adan:vos que aueys de ser Madre,y retrato

Luc. 1.

Andreas. Archiepi. Hierusal.

S. Basilio. Archiep. Seleucia.

trato

trato de vuestro Hijo, y que lo aueys de dar a conocer, a el le importó el hazeros del todo limpia; y porque en esso interessaua el su honra, y la dilatacion de su nombre, y gloria. Algo desto è olido en el cap, 30. de Isaias, cuyo sentido literal riguroso es de Christo, y la Iglesia: y siendo la Virgẽ parte principal de ella, se pudiera aplicar; pero valga en sentido espiritual primero de la Virgen, supuesto que el sentido espiritual es tambien pretendido del Espiritu Santo. *Et erit lux lunæ sicut lux solis, & lux solis septempliciter sicut lux septem dierum, in die, qua alligauerit Dominus vulnus populi sui, & percussuram plagæ eius sanauerit.* Trata del dia de la Redempcion quando con el balsamo saludable de su sangre medicinò, y curó y sanó Christo aquella antigua herida de la culpa original, afistolada ya con pecados actuales: el dia que Dios hiziere essa insigne cura con el valor de essa misma sangre, la luz de la Luna quedará como la luz del Sol: quien al Cielo leuantare los ojos le parecera, que ay en el dos soles; porque a la luna le daran la claridad del Sol. Y la razon de essa gracia hecha a la luna es, porque al Sol le importa luzir, y alumbrar catorze vezes mas que alumbraua antes; que esso es, *Septempliciter*, y *bis septies*, como explica Ariasmôta. Por su interesse tãbien lo hara el Sol; porque le à de ayudar la luna a esparcir essa luz: y asi le dara pureza, y claridad por merced, que el goza por natural. Sin duda fue esta profecia de la Virgen. *Electa vt Sol.* Que la claridad, que el Sol Christo gozò por essencia de ser sin pecado actual, y original, sin menguas, ni eclypses: essa misma gozò por gracia, y preuilegio la Virgen. Y la razon es es: *Quia lux solis septempliciter, &c.* Porque importaua para el luzir del Sol Christo, que la precursora de su honor, la Virgen, no tuuiesse mancha en que reparasse el mundo. Y si, como de buenas tradiciones consta, tan antiguo es el predicarse en la Iglesia la limpia, y pura Concepcion de Maria, como lo es el predicarse Christo crucificado, y Redemptor; al Sol le importò esso,

Isai. 30.

Ariasmõ. in hunc. Loc.

quando no por otras razones, que las ay muy vrgẽtes; si quiera por lo que es de honor con la Iglesia, cuya fundacion, y extension pretendia, interessaua.

¶ La segunda razon emos de colegirla de la predestinació de Christo, y de su Madre. Y aunque en Dios, fuera de la Trinidad de personas, todo lo demas es vno con summa vnidad; pero para entenderse considera là Sagrada Teologia dos Decretos, ò dos Cabildos, dependiente, y enlazado el vno có el otro: de los quales, supuesta la presciencia de Dios salio despachada la Encarnacion del Verbo, y todo nuestro bien. En el Decreto, y Cabildo primero no se tratò mas q̃ de la causa de IESV Christo, de su venida a el a redemir el pecado (q̃ aunq̃ no estaua permitido, pero ya estaua có cõdicional sciẽcia olido de la nariz de Dios) Asi que antes de tratarse de criar el mundo, ni a Adan, ni de permitirle el pecado, lo primero en q̃ Dios puso los ojos, y la voluntad, fue en que IESV Christo se vistiesse de la carne en el limpio, y Virginal vientre de Maria: y asi en este Cabildo, y Decreto primero, quedò la Virgen predestinada por meritos de su Hijo adelantados; y alli quedè hecha la gracia de la preuenda de Madre de Dios. Luego se siguio otro Cabildo, enlazado con el primero, y pendiente el vno del otro, dõde se tratò de criar el mũdo, y enel a Adan, de ponerle el precepto, y permitirle el pecado, y enel toda la ruyna original de su desgracia: q̃ es este Decreto, como vn Cabildo de medios, para la execució de lo decretado en el Cabildo primero. Asi q̃ lo primero en q̃ se puso los ojos, fue en Christo Encarnado de Maria, para remedio de pecadores; por la hòra que al Padre Eterno, y al mismo Christo de essa redempció se le seguia. Lo del cabildo primero fue fin, y principal intento, respecto de lo tratado en el Cabildo segũdo. Para que nos queria Dios a nosotros, ni a los Angeles, sino fuera por su Hijo, a quien en el Cabildo primero auia determinado de embiar al mundo por Señor del, y por gran Pótifice, no fuesse

Conde Palatino, ni Obispo de Anillo sin feligreses, sino con honrados feligreses, y jurisdicion? En este Hijo puso Dios los ojos, y primera voluntad, Encarnado en el vientre de Maria. Y assi con predestinacion, que se llama indirecta, ò secundaria, quedò la Virgẽ en el primero Decreto elegida por Madre de Dios: y para la execuciõ de esso, entrosse en segũdo Cabildo, y tratosse de creacion de mundo, de Adan, y de permissiõ de culpa original. No hallo yo lugar, que esta predestinacion de la Virgen la afirme claramente; pero mueueme fuera de razones Teologicas, de que aora sobreseo, la intencion con que la Iglesia, en fiesta de la limpia Concepcion le aplica por Epistola a la Virgen el capit. 8. de los Prouerbios, que a la letra se entiende de la predestinacion de Christo. *Dominus possedit me in initio viarum suarum, ante quam quidquam faceret à principio*, &c. Dios me posseyò, y predestinò por Hijo suyo, en quanto hombre, lo primero de sus obras en el Cabildo primero, antes que tratasse, ni decretasse criar cosa alguna: no se trataua de criar abysmos, mares, ni fuentes, ni otra cosa, &c. antes de tratarse de criar nada de esso, ya mi venida al mundo estaua tratada. Y como la Iglesia siente, que en esse primero Cabildo entrò la Virgẽ por Madre del primer predestinado que es Christo, le canta la misma Epistola; que en boca de Salomon fue profecia de Christo, y de su primera predestinacion. Logremos aora esto, que ya queda supuesto: si en el primero Cabildo, antes que se tratasse de criar a Adan, ni de permitirle el pecado suyo, y nuestro, ya la Virgen quedaua escogida para Madre de Dios, y con essa dignidad en su cabeça, donde se compadece, que en el segundo Cabildo do se tratò de permitir la comũ culpa se le hiziesse esse tiro a la Virgen, dexandola caer en el pecado de Adan? Si fue en instante particular, y Cabildo particular predestinada, porque auia de entrar en el segundo Cabildo cõ la canalla de los hijos de Adan? ò de que auria ser uido su elecion antes de todo esso? Fuera esto boluer atras la

Prouer. 8

bendicion con que Dios la tenia bendita antes con antes. Y no digo yo Dios, pero vn Angel por finito que sea, se precia de cōdicion Tudesca, y tiene por caso de menos valer boluer el pie a tras de donde vna vez lo à fixado, aunque sea su daño; quāto mas Dios, cuya fidelidad es infinita, y cuyas mercedes, y dones son sin penitēcia de auerlas hecho. Viene muy a pelo lo que notaron los gloriosos San Chrysostomo en la Homil. 29. sobre el Genesis, y San Theodoreto en la homilia 17. sobre el mismo Genes. explicando ambos aquella historia, quādo Noe embriagado se acosto a dormir el vino, desnudo en carnes. Viole vn neteçuelo suyo llamado Chanaan: va corriendo a su padre Chā, diziendo a vozes, padre, padre, mi abuelo esta desnudo en carnes durmiendo, y embriagado. Da noticia a sus hermanos Sen, y Iapheth, con mofa, y escarnio de su padre el hijo Cham, &c. Duerme Noe el vino; despierta; sabe el caso, y echa tal maldicion sobre su nieto Chanaam: *Maldictus Chanaam, seruus seruorum erit fratribus suis.* Mi maldicion te alcance nieto mio Chanaam, y sea maldicion de seruitud. Parad Noe, templad el rigor: poca culpa tuuo Chanaam el nieto; que vicio pueril es ser poco aduertidos, y chismosos, y mas con sus padres. Quien tuuo mas culpa, fue Cham vuestro hijo, padre de vuestro nieto; porque deuia alçar delas orejas al hijo suyo, y castigarlo quando le oyo la chisme contra el abuelo, y no oyrla, y reyrla, y combidar a reyr de su padre a los otros dos hermanos: la mayor culpa vuestro hijo la tiene, q̄ no vuestro nieto: echad la maldicion a vuestro hijo, que esse si la tiene biē merecida. Respōden a esto estos dos gloriosos Santos, que citè, Chrysostomo, y Theodoreto, q̄ Noe no se atreuio a maldezir a su hijo Cham, aunq̄ merecia mas justamente la maldizion, y la razō porq̄ no se atreuio es: porq̄ al salir de el Arca Noe, y sus hijos, (q̄ vno dellos era este Cham) les echò Dios la bendicion a todos, Genesis 9. acabados de poner el pie fuera de el Arcà. Añade la Sagrada Escritura.

Chrysosto.
Theodore.
Genes. 6.

Benedi

Benedixitque Deus Noe, & filijs. Bendixo Dios a todos los hijos de Noe, y en tropa con essotros hijos cayo tambien la bendicion sobre Cham, que era vno de ellos : y asi no tuuo animo Noe para echarle maldicion, aunque la merecia, a aquel a quien antes auia alcançado, aunque en tropa, la bendiciõ de Dios; porque fuera esso desbaratar lo hecho por Dios: y asi la maldicion vaya al nieto, ya que no puede yr al hijo, y castigar a Chã en su hijo Chanaan, porque no puede el padre castigarlo de otra suerte. Quando el Padre Eterno predestinó a Christo Señor nuestro, antes que tratasse de permitir el pecado original, llenò a Christo de bendiciones, y alli como causa eficiente de Christo en quanto hombre, quedo bendita la Virgen en segundo lugar con bendicion de Madre de Dios, y gracia conpetente a esse estado. Entra despues desto el Cabildo do se tratò de permitir el pecado original, y carga la maldiciõ sobre Adan, y sobre sus hijos: bien que por ser la Virgen hija de Adan merecia la maldicion que todos (la original digo;) pero como auia sobre ella caydo en el Cabildo antes la bendicion de Madre de Dios en compañia del Verbo encarnado, no le alcançò la maldicion general despues, por no desdezir, y deshazer Dios la bendicion con que la tenia preuenida, guardandose Dios respecto a si proprio, y a la dignidad de su Madre.

¶ Este á sido vno de los fundamentos para siempre persuadirme yo, y predicar siempre que è predicado este misterio, que no solo no tuuo pecado original Maria, pero que ni aun tuuo entera deuda del; porque no pecò en Adan: hija de Adã, Si; pero no pecò en Adan, No. La voluntad de la Virgen no estuuo cometida, como estuuieron las nuestras en la voluntad de Adan, como en general procurador, para que negociase por todos: que la que en el Cabildo primero tenia negociado, y tambien, que a costa de los meritos, y sangre de Christo, salio con gracia, y dignidad de Madre suya, no auia para que

ſu voluntad eſtuuieſſe cometida a la de Adan a rieſgo de perder vn grande quilate, qual es el dela eſpiritual innocencia, y con eſperanças de ganar quando Adan mejor negociaſſe, ganancia, que no ygualaua a lo que por meritos, y negociacion de Chriſto ella tenia ya grangeado. Tenia Dios olido, y ſabido el pecado de Adan: y aunque, ſi Adan vuiera de negociar bien, le diera Dios poder para que negociaſſe por ſu Madre; pero ſabiẽdo, como ſupo que auia Adan de perder la gracia, y fue ſu Agente, y procuradora, aſsi para ganarle perpetua pureza, como para alcançar diſpenſacion, de que no dieſſe poder ella en Adan: que lo pudo Dios aſsi diſponer, y lo diſpuſo, como ſupremo dueño, y Señor. En vna tabla de juego quantas vezes ſucede lo miſmo (que ſeruira de comparacion, con que eſto ſe aclare) donde ay vnos que ſe llaman, juega por todos: llega el que no ſabe jugar, con deſſeo de ganar, y vno de aquellos juega por el, ſi ſe pierde, perdido ſe queda; y ſi ſe gana, parten las ganancias: alli llega el vno, y el otro con las prẽdas, y donas de ſus eſpoſas, y hijos: en manos de aquel las ponen, y aquel juega por ellos; pero ſuele a vezes entrar diſsimulado vn fullero, que todo ſu jugar es vn pandillas, y engeños; alcançalo el dueño delas prendas a ſaber, y dizele: ſeñor dadme mis prendas, no jugueys mas por mi, porque ay vn fullero en la tabla, que os à de ganar las peſtañas: ſe cierto que con el perdereys: no jugueys mas de mi caudal: jugad el vueſtro ſi le teneys, y el de vueſtros hijos: juega, y pierde: diremos hecha eſta preuencion con tiempo, que perdio prendas, ni caudal ageno? no, ſino el ſuyo, y el de ſus hijos. Aſsi el Verbo Eterno quãdo crio a Adã, y ſe le comunicò por naturaleza, y por gracia, lo introduze la Sagrada Eſcriptura en el cap. 8. de los Prouerbios, en trage de quien jugaua, y que en eſſo ſe entretenia. *Et delectabar per ſingulos dies ludens coram eo omni tempore, ludens in orbe terrarum, & delitiæ meæ eſſe cum filijs hominum.* Y aunque alli, *Ludere*, como explican Ianſenio, y Beda, es lo miſmo que

Ianſen.
Beda.

Gaudere,

Gaudere, no desdize de nuestro pensamiento. Crié a Adan, y en el a todo el linage humano, y por su mano puseme a jugar hasta las donas, y vestidura nupcial de la original gracia, y justicia de sus hijos, y de mi Madre: pero en esta ocasiõ vio Dios, como, desde la eternidad lo auia visto, a aquel fullero del infierno, en habito de culebra, reboçado, y dissimulado, que entraua por las puertas de aquella casa de juego, y recreacion, q̃ era el Parayso (que este mismo apellido de fullero le da en tal ocasion al Demonio la Sagrada Escritnra. *Sed & serpens erat calidior*, &c.) Y viendole Dios sentado a la tabla con Adã, quitole la comission de jugar por su Madre, sabiẽdo, que auia de perder: sacò el caudal de la gracia, y innocencia de su Madre, y reparoselo cõ sus proprios meritos, que alli se hallaron presentes. *Agnus occisus ab origene mundi.* Porfia a jugar Adan de su caudal, y del de todos sus hijos. Pierde Adan, y su posteridad. Diremos por ventura, que perdio en el la Virgẽ? No; porque el caudal, y voluntad de la Virgen la quitò Dios, por meritos de Christo, de cabeça de Adã. O nueuo, é insigne modo de Redempcion!

¶ Veamos, si ay algo en los Santos, que frise con esta doctrina. Y lo primero, digalo la misma Virgen, en aquellos coloquios, y reuelaciones que tuuo con Santa Brigida; no en essa reuelacion ordinaria, que se suele citar: que essa se hallara en el libro sexto, en el capitulo. 49. sino en otra mas escondida, que se hallará en el mismo libr. 6. cap. 55. donde hablando la Virgen con esta Santa le llama a la hora de su Concepcion, hora de oro. *Nam hora in qua ego concepta fui bene potest vocari aurea hora, & pretiosa.* Hora del siglo de oro, el qual durò pocas horas: hora del estado de la innocencia. Y que a esse siglo de la innocencia haga alusion, donde hombre, y muger se auián de juntar a la generacion, no solicitados de la passiõ sensual, sino del dictamen de la razon, y de la obediẽcia de Dios, q̃ les mandaua entõces, *Crescite, & multiplicamini.*, insinualo la

Reuel. Sanctæ, Brigi.

mifma reuelacion, que añade lo figuiente, y lo da por razõ de llamarfe hora de oro. *Quia alij coniuges conueniunt ex voluntate carnali; mei verò parentes conuenerunt ex obedientia, & præcepto Dei. Bene ergo aurea hora fuit conceptio mea, &c.* Señas fon effas del eftado de la innocencia, figlo dorado. De effe figlo referuo Dios vna hora para la limpia Concepcion de fu Madre. Diga pues el Theologo: fi Adon en el eftado de la inocencia engendrara hijos, y defpues pecarà, fi eftos tuuieran deuda de pecado original? Si eftos pecaran en Adan? La mejor opinion dize, que no: y de los Thomiftas defiende el Doctifsimo Medina, en los Comentarios iluftres de la 1.2. Luego fi la hora de la Concepcion de la Virgen fue hora a fuero de aquel figlo de oro, aunque defcendiente de padre pecador, fue como fi naciera, y fuera engendrada del en el eftado de la innocencia, hija de Adan pecador: pero como fino lo fuera, en quanto a fer deudora de culpa enteramente. A efto alude lo que comentò aquel gran Presbytero Hierofòlimytano Chryfippo, Autor antiguo, en el Sermon que haze de Laudibus Virginis Mariæ, explicando las palabras del Pfalm. 44. que las entiende de la Virgen. *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, obliuifcere populum tuum, & domum patris tui, & concupifcet rex decorem tuum.* Hija oluidada de la cafa de tu padre, niega a tu padre, haz cuenta que no es tu padre, y que no eres vezina, ni natural, ni parienta de el pueblo comun, y plebe de Adan. Mira que el Rey tiene cudiciada, y efcogida tu belleza, y hermofura. Aquel *Et*, es alli caufal, *quia*: y explicalo Chryfippo, afsi: *Populus enim, à quo cognationem contraxifti nequam eft, & ignominia tibi affert, obliuifcere vna cum populo domum paternam: audi pauli fper dignitatem quam adeptura es è conceptione indicibili.* Reyna, y Señora de los Angeles, parece que te afrentas de auer tenido vn padre traydor, y de fer hermana de vn pueblo, que de el fe deriua, pueblo pecador engendrado, y concebido en pecado: Oluidate de effo Señora, niega a tu padre, y niega a tu pueblo.

Medin. 1.2.q.81.ar.5.

Chryfipus.

Pfal. 44.

blo,y haz cuenta,què no eres hija de Adan. Padre tuuiſte en el,es verdad:pero en quanto a pecar en el,como ſino tuuieras padre. Y la rayz deſte priuilegio,y dignidad, es aquella inenarrable, y indicible Concepcion de el Verbo en tus entrañas:eſſa te purga de ſer en quanto ala culpa hija de Adan. Mirad ſi van inſinuando,que no pecó en Adan. Principios naturales de deuda, es aſsi, tenia para que en Adan pecaſſe; pero del pacto comun,en que todos por mano de Dios preſtamos voto en Adan, fue exceptuada la Virgen. Y eſſa es la vltima, y principal forma de pecar en Adan, y eſtar adeudados en el, y obligados a eſta comun, é infame pecha, no por la generacion natural ſola, no; que eſſo es inchoacion, y principio: la razon vltima de eſtar obligados,y adeudados a incurrirla mãcha original es,el auerſe por orden de Dios ſupremo Señor,y dueño de todas nueſtras voluntades, libradoſe, y depoſitado ſu beneplacito en lo que hizieſſe Adan a perdidas, ò ganancias,en eſſe pacto no entrò la Virgen. Contra eſſe pacto reclamò, y replicò la ſangre de Chriſto en fauor de ſu Madre: *Et exauditus eſt,pro ſua reuerentia.* Que eſſas ſon las enemiſtades entre la Virgen, y la ſerpiente, como las explica, o traslada Anaſtaſio Sinaita. *Inimicitias ponam inter te, & mulierem.* Y el coment. *Inimicitias, veluti repudium.* Repudiò el pacto en Adan, por meritos de Chriſto,repudiò la amiſtad con Sathanas, que de vſar mal Adan de eſſe pacto, ſe originò, y cauſò. Y eſto todo ſi Dios lo pudo hazer; como de veras pudo, lo hizo:ſupueſto que la medida,con qu ſe le midieron los priuilegios a la Virgen, fue medida ſacra, que era mayor que las profanas,y comunes,a la Virgen con medida de miſericordia ſola de que ſeruia empadronarla en Adan, ſino auia de pagar la pecha deſpues,y ſi librandola de eſſe padron, ſe ſaneaua el ſer redemida? Y pregunto yo:de que ſeruia Dios en la Eſcriptura llamarſe cantarero en la prophezia de Hieremias, y en las Epiſtolas de San Pablo? Bueno fuera, que formando de

S. Anaſt. Sinait. lib. 11. aliás. 10. de mulieris crea. & peccat.

vna misma masa y barro, vn cangilon tosco para rodar en vna anoria, y vna curiosa alcarraça para regalo de vna mesa, pusiesse a pleyto, y se querellasse el cangilon del Cantarero, porque a el lo hizo cangilon, y a essotra alcarraça. Hermano cangilon, pues al Cantarero quereys poner a pleyto? Pues no veys, que no conuiene que la obra sea toda pareja? Sino qual vez la fina alcarraça de barro rehilado, sin mota; qual vez del mismo barro, el tosco cantaro, y cangilon: a vos formaron os, para rodar en esta rueda de la fortuna, ò infortunios del mundo; y assi amassose vuestro barro; pero no se carmeno, ni limpio delos barros. Pero la alcarraça, que se hizo para regalo de la mesa, do se á de echar el agua que à de beuer el Principe, es necessario, que aunque del mismo barro sea, esse barro al amasar, y al formar se rehile, y se carmene, y limpie, para que salga el alcarraça sin vn, sino. Todos somos de vn mismo barro, de vna misma cantera; pero al formar, asi como para diferentes oficios, y ministerios, formò Dios vasos con diferentes labores, vnos mas, otros menos: pero aquesta alcarraça, do se auia de depositar aquel agua de la sabiduria substancial del Padre, como fue elegida para ministerio tan vnico, y tã superior sus labores, y galas de gracia, fueron vnicas, su limpieza vnica, rehilola el Cielo. Demanera, que aunque del barro de Adan no sacasse los barros, y macula de Adan, la gracia de Dios, que la eligio, lo hizo assi. Que tiene nadie que quexarse, ni querellarse de Dios? *Nunquid iniquitas est apud Deũ? Absit.* La vltima razon, es argumento *ad hominem*, tomada ocasion de la doctrina de Ruperto Sobre el lib. 3. de los Reyes, en su cap. 14. dize: Que la Virgen pario dos vezes a Christo; vna con parto espiritual del alma; otra con parto corporal del cuerpo, y siempre Virgen: que esse es el legitimo espiritu de aquella letra del ca. 66. que entendiendose a la letra de Syon, en espiritu se entiende de la Virgen, cuya figura es Syon. *Ante quam parturiret, peperit: & antequam veneris partus eius, peperit masculum, quis audiuit vnquam*

Ruper. Abad Tuitiẽse, autor de la otra parcialidad.

Isai. 66.

vnquam tale?&c. Quien tal vio? quien tal oyó? que vna preñada Virgen, antes de llegar al parto, pariesse? como puede ser parir antes del parto? Responde Ruperto que el parto primero, *Est illa beata generatio, quæ antequam secundum carnem Maria parturiret Christum, peperit eundem masculum, idest, fortissimum, omnipotentem, secundum spiritum,*&c. Primero pario la Virgen a Christo con el amor del alma, y cō aquellos ahincados, y eficaces desseos de su venida, y con el merito de otras virtudes y con esso merecio condecente, y con gruamente concebir, y parir corporalmente a Christo. Dezidme pues aora, amigo: A quien hizo Dios mas mercedes, al cuerpo, ó al alma de la Virgen? Disparate seria dezir, que hixo mas mercedes al cuerpo: porque si el cuerpo de la Virgen, las mercedes grādiosas, que gozò, se las merecio, y dio a ganar su Santissima alma, señal es, que mas mercedes recebio de Dios el alma de la Virgen. *Propter quod vnumquodq; tale, & illud magis*, dixo Aristo. Supuesta esta verdad, dezidme aora, que confessays, y creeys en el parto corporal de la Virgen? Que fue siempre Virgen antes del parto, en el parto, y despues del. Pues esso mismo me aueys de cōfessar en el parto espiritual: porque si el alma le merecio la corporal Virginidad al cuerpo, como no seria el alma siempre Virgen. No cōcibiò por obra de varon, ni conocio corporalmente a Ioseph su Esposo :: porque si aquesso sucediera (lo qual ser pudo) la Virgen, quando concibiera, y pariera al Verbo, ya no le pariera con el atributo de Virginidad perpetua, que gozò: luego si pario espiritualmēte a Christo, siendo tambien el alma siempre Virgen; porque aueys de dezir, que la gozó Sathanas primero por la culpa en el primer instante de su Cocepcion? Como se saluará la espiritual virginidad de la Reyna de los Angeles, si las primicias della las gozò el Demonio? Siempre Virgen fue en el cuerpo, siempre Virgen fue en el alma; con el cuerpo, no tuuo jamas consorcio varon, ni con el alma Sathanas. Y cierto, que no me persuado, sino que

no

nō ay en la Iglesia quien discrepe vn punto de aqueste parecer, y que los primeros, que sienten la nuestra en lo intimo de coraçon, y la reuerencian, y con sonoras vozes del alma la entonan tan bien, y mejor, que todos: bien es verdad, que ala exterior confessión desta verdad, les tienen puesto silēcio actas de religion, que con aprieto les manda no discrepar vn punto de la doctrina del Doctor Angelico; pero jurarà cada vno lo que en el alma le escarua, y lo que allà siente, que tengo por sin duda, que la vida, y la sangre dieran por defender este preuilegio de la preseruacion de Maria. Pareceme esta insigne familia Dominica, en hazerse fuerte en su opiniō, a lo que la Sagrada Escriptura refiere. 4. Reg. 5. q̄ le passó a Eliseo cō Naaman Siro, a quien limpio de la lepra. Viose Naaman milagrosamente sano, y conuirtiose al Dios de Israel, y despues de conuertido, como hombre ya justo, començaron a escaruarle en el pecho algunos escrupulos de conciencia, los quales comunicó con Eliseo, y el que mas le apretò fue el siguiente: *Quando ingreditur Dominus meus in templum Remon, & illo innitente super manum meam, si adorauero in templo Remon adorante eo in eodē loco, vt ignoscat mihi Dominus seruo suo pro hac re.* Profeta de Dios, ya sabes como yo soy criado del Rey de Syria mi Señor, y gran priuado suyo, soy hechura suya, que el me à leuantado, y hecho hombre, entre otros oficios en que de mi se sirue, el vno es, que quando va a adorar al templo del Idolo Remon, que adora quādo se hinca ante el de rodillas, pone la mano sobre mi braço estribando en el para hazer la jenuflecion: yo por vna parte, no quisiera parecer descortes con el Rey a quien tanto deuo, quedandome en pie, quādo el se arrodilla, que parece poca, y mala criança; ni menos quisiera, que Dios se ofendiera desto. Dios sabe, que mi animo, y mi intenciō no es adorar al idolo Remon de quien reniego: sino hazer el deuido respeto al Rey mi señor, que me à hōrado. Pidele a Dios Profeta Santo, q̄ me perdone, y no me tenga esto a mal. Y respondio

4. Reg. 5.

pondiole Eliseo: *Vade in pace.* Buen viaje Naaman, que yo negociare aquesso que me pedis con Dios, con tal, que vuestro coraçon estè recto en el verdadero Dios de Israel, y no en el idolo. Esta reuerendissima, y muy insigne familia, que la contraria opinion defiende, como quien en letras los á leuãtado, y honrado por toda la Iglesia, y hecholos tan hombres en sciẽcia, y en otras muchas cosas, es el Doctor Angelico S. Thomas, Rey de la Theologia, y que sin duda tiene el cetro della: como comen el pan de Santo Domingo, y gozan los gajes de la Religion tan hõrosos, inclinan, como en todo lo demas, tã bien en esta opinion, la rodilla a Santo Thomas. Nadie piense, que a lo que hincan rodilla, es a la opinion, de q̃ la Cõcepciõ de la Virgen fue con mancha. No es esso lo q̃ adoran: q̃ la q̃ en sus pechos adoran, es la nuestra, á essa estan persuadidos, y essa veneran, como tan deuotos, y tan obligados a la Virgẽ, cuya deuociõ se à señalado con tãto medro espiritual en essa familia. La genuflexion q̃ hazen a su opiniõ, no es ala opiniõ, sino el Autor della Santo Thomas: a su Religion, cuyo pan comen, cuyos gajes, y honras tiran: que essa les intima, que en todo sigan a Thomas. Y assi en esto exteriormente veneran a Thomas solo; pero no a su opinion: que la nuestra siguen en el coraçon, y por la nuestra de la perpetua limpieza de la Virgẽ moririan. Y confio en la Magestad de Dios, q̃ antes de mucho tiempo esta familia a de ser la primera, que a viua voz defienda, y cãte nuestra opinion; porque ellos mismos de su libre voluntad an de ser con todos. Y si alguno me preguntare, q̃ por donde lo se, ó quien me lo dixo? A esso respondo con lo q̃ suele sucederle al viñadero, q̃ para ver quando madurarà la vua, le mira si pinta; y en viendo algunos, ò algun grano maduro, y tierno, se promete de cierto, q̃ pues ya a pintado la vua, presto madurarà todo el razimo. Bello, y hermosissimo razimo, mejor q̃ el de la tierra prometida, es la sagrada Religiõ Dominica: nadie puede esto negarlo. Es verdad, que en estas contro

uersias

uersias a tenido para el gusto de la corriente de la Iglesia, gusto de agras, pero verle eys dentro de poco tiempo madura, y dulce, y que assi como en todo acudimos a comer de su sciencia, tambien en esto; porque estaran de nuestro parecer, y reduzidos al sentimiento comun. Y para que veays, que cõ certeza me puedo yo prometer esto, si yo diere que el razimo ya va pintando, presto me lo esperareys todo maduro. Muchos granos, sin duda, vémos deste razimo dulces, que aqui pudieramos referir. Pero el principal q̃ oy tienẽ, es en aquella frontera de letras, la Vniuersidad de Salamanca, Catedratico de Prima, insigne varon, el Maestro Fr. Pedro de Herrera, en el Comentario, a la quæst. 18. de la. 1. 2. en el artic. 3. leydo en Salamaaca, Año de 1598. Tiene publicamente alli leyda, y enseñada nuestra opinion, como en lectura suya manu scripta, q̃ muchas vezes yo è visto, y es facil de ver. Pues auiendo ya tales granos, y otros muchos dulces en nuestra opinion, buenas nueuas, que presto se vendrà todo el razimo. Y no creays, que à esta familia le pesa de vernos defender la limpieza de Maria, ni cantar sus coplas, y epithalamio: que los que an tenido tan a su cargo defender el cumplimiento de las figuras, y profecias, no les pessará de verse cumplir en estas Cãciones. Y digolo assi, porque creo para mi, que assi como el libre passaje del pueblo de Dios por el mar Bermejo, quedando anegado el exercito Gitano, fue figura del passaje de la Virgen a este mundo en su Concepcion, sin mojarse el pie, donde todos nos anegamos por la culpa. Assi aquella letrilla, que al son de panderetes, y adufes a honra deste passaje, y gloria de Dios, cantò con todo el Pueblo Moyses, y Maria: *Tunc cecinit Moises, & filij Israel carmen hoc Domino: Cantemus Domino gloriosé.* &c. fue figura de estotra letrilla, que a la pureza de la Virgen cantan todos: Todo el mundo en general, &c. Pues coplas que estan figuradas, cantarse tienen, sin què nadie las prohiba, porque serà en vano: y quando faltaren hombres,

Exod. 15.

las

las entonaran Angeles. Cantenſe, y viua para ſiempre la perpetua pureza de la que es Madre de la gracia, y medianera de nueſtra gloria, a do caminamos. *Adquam.* &c.

Laus Deo, Eiuſque ſemper mundæ matri.

¶ Aprobacion del Padre M. Fr. Alonſo de Bohorques, Conſultor calificante de la Santa Inquiſicion de Seuilla, del Orden de nueſtra Señora del Carmen.

E Leydo eſte Sermon, y no tiene coſa mal ſonante, ni propoſicion cõtraria a nueſtra Fé, y buenas coſtumbres. Es muy docto, y muy pio. Y aſsi ſe puede dar licencia para que ſe imprima. En el Colegio de N. P. San Alberto de Seuilla, en 3. de Octubre, de 1615. Años.

El M. Fr. Alonſo
de Bohorques.

LICENCIA.

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, Canonigo, Prouiſor, y Vicario General de Seuilla, y ſu Arçobiſpado. Doy licẽcia a qualquier Impreſſor deſta Ciudad para que pueda imprimir eſte Sermõ, ſin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla, en ſeys de Octubre de mil y ſeyſcientos y quinze.

El Licenciado Don Gonçalo de Campo.

Franciſco Vidon Not.